



Circular N° 20/2018

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983292358

secretaria@fgolfcyl.org

II CAMPEONATO MASCULINO Y FEMENINO DE 1ª, 2ª Y 3ª CATEGORÍA DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** LEON GOLF
C/ Monte Matahijadas s/n
24391 San Miguel del Camino (León)
Telf.: 987 30 34 00
E-Mail: reservasgolfleon@sacyr.com
Web: www.leongolf.es
- FECHAS:** 12 y 13 de mayo de 2018
- MODALIDAD DE JUEGO:** Individual a 36 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap por categorías
- CATEGORIAS:** Tanto en Damas como en Caballeros las categorías serán:
1ª Categoría: Hándicap hasta 4,4
2ª Categoría: Hándicap 4,5 a 11,4
3ª Categoría: Hándicap hasta 18,4
- Mínimo 6 jugadores/as por categoría tanto en damas como en caballeros
- Nota: Como Hándicap de Juego Máximo se establece el correspondiente al Handicap Exacto EGA 18,4.
- INSCRIPCIONES:**
- En las oficinas del Club o en la Federación de golf de Castilla y León.
 - Fecha y hora de cierre: el día **martes 8 de mayo a las 00:00 horas.**
 - Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.
 - NOTA: Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.**

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores participantes será establecido por el Comité de Prueba. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores/as de hándicap exacto más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores inscritos estén empatados varios jugadores con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Si algún jugador inscrito no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 jugadores inscritos. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasarán a integrarse en la categoría inferior.

El número de plazas reservadas para Caballeros y Damas se establecen en un 70% y 30% respectivamente del número máximo de jugadores establecido por el Comité de la Prueba.

Derechos

de inscripción:

La cuota de inscripción será de 40 € por jugador/a.

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeón o Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los/as competidores/as empatados/as, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto los puestos de Campeón y Campeona, los restantes componentes del desempate se clasificarán exaequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Uso de coches

de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Uso de medidores

de distancia:

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad de viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Un jugador deberá tener especial cuidado en el uso de este dispositivo para que no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (demora indebida tipificada en la Regla 6-7).

- Árbitros:** Los designados por la Federación de Castilla y León.
- Comité de Prueba:** Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.
- Premios:**
- SCRATCH:** Campeón y Subcampeón
Campeona y Subcampeona
- HANDICAP:** 1º, 2º y 3º clasificados caballeros de cada una de las categorías.
1ª y 2ª clasificadas damas de cada una de las categorías
- Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch.
- Entrega de premios:** Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre los jugadores asistentes, que hayan entregado tarjeta.
- Ranking:** Esta prueba es valedera para los siguientes Ranking CyL 2018:
Ranking Masculino
Ranking Senior Masculino.
Ranking Femenino
Ranking Senior Femenino
- Observaciones:** El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.
- Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.